

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 538

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2022

Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Virginia Pérez Galindo

Sesión número 35, celebrada el viernes, 8 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000011. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000011. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña María Gracia González Fernández: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña María del Carmen García Bueno: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito don Diego Crespo García: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña María Vanessa García Casaucau: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito don Nacho Molina Arroyo: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 538

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2022

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito don Ricardo Sánchez Moreno: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita doña María Isabel Mora Grande: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas transaccionales: aprobadas por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas técnicas: aprobadas por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del Informe de la Ponencia: aprobado por 13 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las once horas, ocho minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós.

11-21/PL-000011. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos por constituida esta comisión. Vamos a dar comienzo a la Comisión de... Perdón, es que estoy regular todavía de la voz, ¿eh? La comisión para el dictamen, como saben, del Proyecto de Ley de Economía Circular, en esta Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el día de hoy.

El orden de intervenciones para la defensa de las votaciones..., perdón, de las enmiendas comienza por los diputados no adscritos, por las enmiendas de los diputados no adscritos presentes, en este caso, ¿dos? Una. Sí.

Pues, tiene la palabra por dos minutos aunque, bueno, si no son dos, no pasa nada.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros entendemos que no se nos hayan aceptado muchas de las enmiendas que nuestro grupo ha intentado incorporar a esta Ley de Economía Circular. Lo digo porque, evidentemente, confrontamos y contrastamos un modelo económico diametralmente opuesto. Aunque es verdad que la Ley de Economía Circular, sin duda alguna, es un avance y es necesaria, nosotros entendemos que no llega, se queda corta a lo que en ese sentido debiera ser una verdadera Ley de Economía Circular.

Compatibilizar el crecimiento económico con los recursos no basta, señorías. No solamente es cuestión de reducir el impacto, sino de no crecer tanto, reducir, minimizar, reintroducir en la naturaleza, evitando, evidentemente, la huella ecológica. Por tanto, a nuestro juicio, es fundamental ese proceso de reducción de esa huella ecológica y, por supuesto, de reducir, en ese sentido, porque los recursos naturales no son ilimitados.

Nos parece que esta ley se queda coja cuando no le da el lugar que le corresponde y que merece a la propia Administración pública y a una economía pública y de los comunes. Hablan ustedes de un eje vertebrador en la empresa privada, pero no le dan el lugar que merece a la empresa pública y, por supuesto, a esa economía pública.

Tenemos que intentar modificar, reducir las pautas de consumo. No basta solamente con hablar de modificar esas pautas de consumo, sino que es necesaria la reducción de ese consumo dentro de los límites de la biocapacidad del planeta. Por eso, desde nuestro grupo hablamos de la economía en espiral, de la ley circular..., perdón, de la ley de economía en espiral, porque no se trata solamente de tratar los residuos en la última fase, se trata de reducir la extracción, de reducir la producción de residuos, de reducir esa generación y minimizar la huella ecológica. Para nosotras y para nosotros, sociedad-naturaleza es un metabolismo cerrado, un metabolismo que significa vivir bien dentro de los límites ecológicos.

A esta ley le falta obligatoriedad, no nos sirve una ley que fomenta, que promociona, que recomienda. Es necesario tomar las medidas necesarias, estableciendo y prohibiendo, si no, la ley quedará en agua de borrajas.

Es fundamental plantear algunos principios principales rectores de esta ley que, a nuestro juicio, brillan por su ausencia. Un principio rector que tiene que ser, por ejemplo, reducir nuestra dependencia de combustibles fósiles, no de otra manera haremos verdaderamente una economía sostenible. Un principio rector debe ser el principio de relocalización, proximidad y diversificación económica, que no es ni más ni menos que el desarrollo endógeno de Andalucía, produciendo suministros y consumo de cercanía, siempre minimizando la huella ecológica.

No nos sirve su principio de precaución y cautela. O es principio de precaución o no puede ser otra cosa. No se puede negociar, aunque no haya una certeza científica completa, con la salud de los ciudadanos y ciudadanas, con los prejuicios medioambientales..., perdón, con los prejuicios medioambientales.

Hablar de cambio climático y no decir que hay que reducir y que tiene que ser un objetivo de esta ley reducir en un 60% los gases de efecto invernadero es no decir nada. Si no hablamos de reducción de gases de efecto invernadero respecto a 1990 y no a otros parámetros que falsean la realidad es no poner la Ley de Economía Circular al servicio del cambio climático, al servicio de minimizar ese impacto climático; es no poner una ley tan importante como esta al servicio de obedecer y de hacer caso a las recomendaciones de la Unión Europea y a las recomendaciones de todas las administraciones y entidades que plantean la necesidad de parar esta locura de consumo y de energía insostenible.

Creemos que la ley adolece, a nuestro juicio, de la participación. Es fundamental que esta ley, a través de la Oficina Andaluza de Economía Circular, pueda ser participada no solamente por la Administración pública o por técnicos, por la academia en sí, sino también por la propia sociedad civil y por la economía social. A nuestro juicio, es básica la interpretación de expertos, que también tendrían mucho que decir y determinar en ese ámbito.

Señorías, la obsolescencia programada es algo que no aparece en la ley —termino, señoría, inmediatamente—. La obsolescencia programada es necesario regularla, es necesario prohibirla, es necesario no solamente limitarla, sino hacer ejecutivo que se debe hacer lo necesario para que las empresas determinen que haya suministros y que haya elementos y bienes que puedan ser reparados, que no sean materiales y determinados productos que consumimos que se rompen o que terminan su vida útil en muy poco tiempo. Es, por tanto, necesario garantizar una red de economía social de productos de segunda mano y, sobre todo, la posibilidad de reparar, que son las propias empresas las que venden sus productos.

No podemos hablar, señorías, de una Ley de Economía Circular verdaderamente útil a la sociedad andaluza si no se habla de decrecimiento, y ustedes no quieren hablar de decrecimiento. En los mismos parámetros de crecimiento insostenible no se puede plantear una Ley de Economía Circular que vaya más allá de, explícitamente, atender la última fase de los productos, la última fase de los residuos, pero no respetar verdaderamente el hecho constatable de que nuestro planeta tiene unos límites determinados, unos recursos limitados, y que, por tanto, tenemos que hacer compatible la vida con la economía.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. Y gracias por su amabilidad y por su flexibilidad.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

No sé si va a hacer uso de la palabra algún diputado más no adscrito. De acuerdo. Después pasaremos a la votación de las enmiendas que ustedes han registrado.

Pasamos, por tanto, a los turnos de los grupos políticos, empezamos de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Vox. Le recuerdo, señor Moltó, que tiene 10 minutos de turno de intervención, ¿de acuerdo?

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Bienvenidos a los diputados no adscritos.

Vox se ha posicionado en contra de la Ley de Economía Circular de Andalucía por varios motivos. El principal, el que está marcado por la Agenda 2030, diseñada por las élites globalistas en el Foro Económico de Davos, cuyo responsable en España es Enrique Santiago Romero, secretario general del Partido Comunista de España y abogado de las FARC.

¿Qué es la Agenda 2030? La Agenda 2030 consiste en una lista cerrada de diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible, de carácter ideológico, político, económico y social. Estos objetivos, que en realidad son objetivos de demolición social, únicamente persiguen la transformación política, económica, social y cultural de las naciones, que se quiere imponer sobre las políticas de los gobiernos.

El Partido Popular se adhirió en 2015 a los objetivos de desarrollo sostenible, asumiéndolo como políticas de Estado, a sabiendas de los efectos que tendría sobre España. De hecho, estos objetivos son la base de referencia de esta ley. La Agenda 2030 despoja de soberanía a las naciones, marcando las políticas en las que se debe avanzar. Es una Agenda diseñada al margen de la soberanía, y asumida de forma sumisa por todos los partidos, de izquierda a derecha.

Esta Agenda secuestra la libertad política de los españoles, despreciando la realidad social, convirtiéndose en una herramienta para favorecer el globalismo progresista bajo la hegemonía cultural de la doctrina izquierdista.

Según el propio Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se trata de un nuevo contrato social. Pero este contrato es un contrato de adhesión, es un contrato que no ha sido negociado con los dueños de la soberanía nacional: el pueblo español.

Y así es como el principio de soberanía nacional se invierte: no es el pueblo el que determina la política del Gobierno, en función de sus preferencias políticas, sino que el Gobierno utiliza los impuestos y las instituciones para cambiar las actitudes del pueblo, según el modelo del gobernante.

Esta ley define la economía de la funcionalidad como la cultura de consumo, basado en el pago por uso de un bien o servicio y no en la propiedad del mismo, recogiendo de este modo uno de los dictados marcados por el Foro de Davos, donde se articula la idea de que el ciudadano, en 2030, no tendrá nada y será feliz. El mismo ataque comunista de siempre contra las libertades y la propiedad privada.

Un concepto preocupante que recoge la ley es el análisis del ciclo de vida de las distintas actividades, productos, obras o servicios, que va a quedar sujeto al arbitrio de lo que decidan estas oligarquías globalistas y los políticos de turno en base a los que imponen estos objetivos de demolición social.

De ahí que las palabras del comunista ministro Garzón acerca del sector cárnico en España sigan al dedillo uno de los postulados del Foro de Davos: comerás menos carne, no será un alimento básico para el bien del medioambiente y tu salud.

Pues bien, en el momento en que se decida que el ciclo de vida del sector cárnico de España se ha acabado, pues eliminarán el sector ganadero, tal cual lo conocemos. En parte ya ha pasado con la pesca.

Los objetivos de la Agenda 2030 son eslóganes grandilocuentes: acabar con la pobreza, el hambre, la desigualdad. Estos bonitos eslóganes, ideados por las élites globalistas, son realmente una perversión.

Hoy, disentir de la Agenda 2030 te condena a la muerte civil —eso sí, en nombre del consenso progre—. Nada ocurre por casualidad, sino por causalidad. Debido a esa causalidad, en nombre de la igualdad se gestó la siniestra ley de género; en nombre de los fallecidos en la guerra civil se promueve la Ley de Memoria Histórica; en nombre de la religión climática se destruye nuestra soberanía industrial, nuestra soberanía energética y nuestra soberanía alimentaria, incluso el fomento de la natalidad y el relevo generacional.

«Un billón de personas se desplazará por el cambio climático. Tendremos que trabajar mejor para dar la bienvenida y acoger a los refugiados». Este entrecomillado es de uno de los postulados de la Agenda 2030. He aquí el plan de natalidad para España: la inmigración.

¿Y qué me dicen de la estrategia *De la granja a la mesa*? Una herramienta de la economía circular que forma parte del Pacto Verde Europeo. Lamentablemente, esa granja está en Sudáfrica y no en Valencia; está en Marruecos, y no en Almería. Y todo ello gracias a la Agenda 2030, una a la que se han abrazado todos los partidos políticos menos Vox, y también la patronal y los sindicatos de clase.

En definitiva, mientras el precio de la luz marca máximos históricos diarios, se desmantela la térmica de Carboneras, para después comprarle la energía a las térmicas de Marruecos.

Ustedes presumen de Agenda 2030, mientras la agricultura y la ganadería están heridas de muerte por la competencia desleal y se demoniza, porque dicen que contamina.

Los autónomos con la soga al cuello, considerados terroristas climáticos por llevar una furgoneta de diez años. O el tejido industrial yéndose fuera de España por no poder soportar los costes de producción.

¿El resultado? La pérdida total de soberanía y los trabajadores de España en el paro, la miseria y la ruina.

Afortunadamente, existe una alternativa con la que recuperar nuestra soberanía nacional y reconstruir todo aquello que nos han arrebatado. Esa alternativa se llama Agenda España.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su portavoz, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Decía Leonard Cohen que, a veces, uno sabe de qué lado está simplemente viendo quiénes están al otro lado. Si el autor intelectual...

[Intervención no registrada.]

... de esta ley es Enrique Santiago, si cumple todos los preceptos de la Agenda 2030, pues yo ya no tengo más nada que decir: nuestro apoyo incondicional a esta ley, nuestro voto favorable y tiramos cohetes en el patio del Parlamento. Pero, desgraciadamente no es así, señor Moltó, representante de los postulados de la más rancia derecha; no es así.

Esta ley, que se está —y tenemos que denunciar una vez más—, se está tramitando de forma atropellada, de forma acelerada —a nuestro criterio—, incluso saltándose el propio Reglamento del Parlamento de Andalucía, en el momento actual, y aunque reconocemos que va avanzando en su redacción, choca frente con los conceptos más básicos de la economía circular —que no es que defienda Unidas Podemos, que defiende toda la comunidad científica— y que se basa en la sostenibilidad del entorno en el que vivimos.

Esta ley prioriza lo económico frente a la protección del medioambiente, que es lo que tiene que realizar, o dónde se tendría que basar una verdadera ley de economía circular.

Nos preocupa que muchos de los artículos que..., ahora mismo, tal y como están redactados en esta ley, quedan expuestos a expensas de futuros desarrollos de la ley. Y entendemos que estas cosas hay que cambiarlas: no se puede dejar a la voluntariedad, a las buenas intenciones de las empresas, de las administraciones, la ejecución de la ley.

Es verdad que se han corregido muchos artículos en este sentido, pero todavía quedan algunos, y así se lo hemos trasladado a la ponencia, y entendemos que hay margen todavía para corregirlo.

Sigue siendo muy preocupante el papel de la distancia entre el lugar de origen de la materia prima y el lugar de su procesado o venta. Esto es necesario, señorías, corregirlo. Y la ley, ahora mismo, tal y como está, es un verdadero disparate lo que contempla, porque el tema del transporte, la contribución, el impacto ambiental que tiene el transporte dentro de cualquier ciclo de vida es fundamental, como lo es la apuesta por el consumo local, que tampoco viene reflejado en la ley.

En el tema de ecodiseño, se siguen sin corregir algunas anomalías. El ecodiseño se centra única y exclusivamente en la construcción, en la automoción y en el textil, y no en el resto de sectores que sí aborda la ley.

Por otro lado, no se abordan aspectos muy importantes para la economía circular —ya se ha dicho aquí—, como el tema de la obsolescencia programada. Esto es fundamental; una ley de economía circular que no aborde el tema de la obsolescencia programada no se puede llamar ley de economía circular, señoría, esto es de primero. También hay que corregir este tema.

Indefinición en cuanto a las obligaciones que teóricamente establece la propia ley, como los plazos de ejecución. Se ha avanzado; reconocemos que se ha avanzado con la incorporación de las enmiendas de cuatro grupos parlamentarios y de las diputadas no adscritas, pero sigue siendo insuficiente. La ley sigue sin regular el sistema de depósito, devolución y retorno. Ya se ha dicho aquí también: no sólo se trata de reciclar más, se trata de consumir menos, y para eso, el sistema de retorno es una opción de gestión de envases que se centra en darles un doble uso, un triple, un cuádruple uso a los envases. Y esto es fundamental y la ley no lo recoge como debería, se centra exclusivamente en los [...]. Y es fundamental que el sistema de retorno, el SDDR no solo sea para..., de forma individual, también de forma colectiva: las administraciones, las empresas tienen la obligación también de acogerse a este sistema.

Por otro lado, es necesario dotar de mayor seguridad jurídica la transición hacia una economía circular dentro del horizonte temporal que marca la propia Unión Europea, a través de la Directiva 2018/852, porque es que es necesario que se impulse de forma efectiva la innovación y la circularidad de la actividad económica empresarial. Es que a las empresas..., es que esto está..., una ley parece que está..., una ley parece que está diseñada para favorecer económicamente a las empresas. Y eso no puede ser, eso también tenemos que corregirlo.

Hay que obligar a las empresas a que específicamente tengan políticas de gestión de envases reutilizables, de gestión de sus residuos, para que se garantice un correcto reciclaje en aquellos residuos que no tengan una segunda vida, pero especialmente para la reutilización de los mismos.

También, imprescindible, el establecimiento de nuevos sistemas individuales o colectivos de gestión de envases reutilizables. Esto nos permitiría, si está en esta ley, una mayor seguridad jurídica para la preparación y la reutilización de los envases.

Por otro lado, nos parece una verdadera barbaridad, una aberración que se contemple la declaración de utilidad pública de las ampliaciones de vertederos. Esto es que constituye, si ustedes me lo permiten, casi una provocación. Es que denota, claramente, la falta de voluntad política de llevar a cabo las medidas aquí incluidas. Eso también hay que corregirlo, hay distintas vías. Nosotros le hemos propuesto a la ponencia una de ellas, la supresión y la eliminación de esa disposición, pero estamos abiertos a hablar y a buscar otras soluciones, que las hay.

Por otro lado, la ley habla de desarrollo sostenible pero en una interpretación muy retorcida de este concepto. El crecimiento infinito no existe, el crecimiento infinito es absolutamente imposible, porque vivimos además en un planeta finito con recursos finitos, y que además, desgraciadamente, nuestro planeta ya está mostrando síntomas de agotamiento. Por tanto, el crecimiento continuo es absolutamente imposible, y eso también tenemos que corregirlo. Creemos que hay que priorizar el respeto a los límites de nuestros entornos naturales, evitar la explotación de los mismos, y esta ley puede ser un buen instrumento para ello.

El documento, como decía antes, está en la línea de buscar nuevos nichos de negocio para las empresas y no una modificación de las formas en las que las empresas interactúan con el medio ambiente. Por tanto, es verdad que se ha corregido gracias a algunas enmiendas de Unidas Podemos y del Grupo Socialista, y se ha avanzado, pero creemos, desde nuestro grupo, que también es insuficiente.

Por otro lado, en la misma dinámica que el Gobierno viene impulsando en otras leyes, el tema de la agilización y de la simplificación. En esta ley eso no cabe, porque realmente lo que pasaría es que se estaría escondiendo la falta o se estaría favoreciendo, mejor dicho, la falta de control por parte de los agentes sociales sobre infraestructuras, sobre gestiones, que pueden ser perjudiciales para el medio ambiente y para la salud. Aquí precisamente hay que hacer todo lo contrario.

Se ha avanzado mucho en el tema de la eliminación de la voluntariedad y exigir la obligación a las administraciones públicas, pero no tanto a las empresas, y especialmente a las grandes empresas, que son las que nos preocupan. Hay que ser exigible en las acciones que realizan las empresas. Y eso, insisto, también se ha avanzado un poquito, pero es insuficiente.

Y, por último, y termino, el tema de la valorización de residuos. Esto es fundamental, señorías, porque la ley considera la valorización de residuos, tanto el reciclaje de los productos en su integridad como del reciclaje de parte de los productos, y eso está bien, estamos de acuerdo, perfecto, pero también habla de la valori-

zación energética. Y cuidado con esto, ¿eh?, cuidado con esto, porque valorización energética ya sabemos lo que significa para el Partido Popular: eso significa incinerar residuos. Y nosotros, por ahí, sí que no vamos a pasar. Nosotros compartimos la primera, pero desde luego la incineración no es una solución para la gestión de residuos, eso es un verdadero disparate. Y eso, para que esta ley cuente con el voto favorable de nuestro grupo parlamentario, es una línea roja que hay que cambiar sí o sí.

Muchas gracias, señoría.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, su portavoz.

En este caso, señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía nace con el objetivo de crear un marco normativo, adecuado para la transición hacia un modelo de protección ambiental que fomente el uso racional de los recursos, que alargue la vida útil de los productos y minimice la generación de residuos.

Andalucía es pionera al adaptar la reciente estrategia europea a su legislación. Se adelanta al estado, en esta regulación legal, con el reto añadido de contribuir al crecimiento económico sostenible y a la generación de empleo. Todo ello, apoyado en tres pilares: el impulso de la Administración autonómica y local, la empresa como motor de cambio, y la sociedad en su conjunto, desde la concienciación y el consumo responsable.

Desde esta perspectiva se pretende acabar con el concepto lineal de fabricar, usar y tirar, por uno más sostenible que trate de fabricar, usar y reciclar. Esto se hará reforzando la ampliación del principio de jerarquía de los residuos, y sentando los principios de la economía circular, a través de la regulación de ciertos aspectos básicos en materia de residuos, tales como la prevención, la preparación para la reutilización y los procesos de reciclado y valorización material. Para ello se pone especial atención a los conceptos de sus productos y fin de condición de residuo, desde una óptica más general y una más específica.

Se aborda también la implantación de un modelo circular a los llamados productos clave, definidos en el nuevo plan de acción de economía circular de la Unión Europea, aprobado en marzo del 2020. Esto se realiza mediante acciones para una disminución en el consumo, el uso eficiente, la gestión y el tratamiento de los residuos, apostando por la promoción, el desarrollo, especialmente en lo relativo a la innovación, a la simbiosis industrial y a los mercados secundarios. Señorías, además, para la cadena de valor, este texto establece la base legislativa necesaria para acelerar la transición hacia la circularidad y la implementación de políticas de dichas materias. Todo ello, fomentando los sistemas voluntarios de responsabilidad ampliada del productor, la recogida de basuras marinas, promocionando la bioeconomía, o dedicando el capítulo completo a la economía circular azul, para abordar la gestión del ciclo integral del agua, entre otras cuestiones.

Señorías, el Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía, la LECA, como la norma básica para situarla en Andalucía a la vanguardia de la sostenibilidad. Ochenta y siete artículos, con medidas para afrontar los nuevos retos medio ambientales, tecnológicos, económicos y sociales.

Entre ellas destacan los enfocados al aumento de la vida útil de los productos y al favorecimiento del uso racional de las materias primas, la reducción del desperdicio alimentario, el pago por uso, la lucha contra la obsolescencia programada y el desarrollo del desecho y el derecho a reparar. Es fruto de un largo trabajo de consenso y la participación de sectores implicados, como cuenta con el aval de la Administración local, del Consejo Económico y Social de Andalucía. Entre las principales novedades incluidas en la normativa, destaca la creación de la Oficina Andaluza de Economía Circular, que será el órgano administrativo encargado de poner en marcha la ley, así como de coordinar, dinamizar, asesorar y dar soporte a empresas y administraciones locales.

La LECA promulgará la redacción de la Estrategia Andaluza de Economía Circular como instrumento de planificación, obligará a la tramitación electrónica de todos los procedimientos que derive y sentará las bases para el desarrollo efectivo de una compra pública ecológica, en el papel de la Administración como impulsora del cambio de modelo. Uno de los principales ejes de la LECA será el saneamiento de las aguas residuales y su reutilización como aguas regeneradas en los sectores como la agricultura. La creación de un registro público de análisis del ciclo de vida de los productos, obras y servicios, y el fomento de un uso y consumo responsable con la reducción de residuos, desde la simbiosis industrial a la consideración de sus productos o fin de condición de residuo.

Todas ellas, apoyadas por una concienciación e información al respecto. No hay que olvidar también el interés por el nuevo Centro Digital de Innovación, un *hub* de economía circular donde se va a promover la formación, la investigación, el desarrollo y la innovación. Asimismo, la LECA prevé medidas para la eliminación de trabas burocráticas a las empresas, la sensibilización a la ciudadanía y la formación y la prevención.

Señorías, la aplicación de esta batería de medidas y actuaciones tendrá reflejo en todos los sectores productivos. En este sentido, hay que destacar las nuevas oportunidades de negocios y empleo que se pueden generar en torno a la economía circular, sobre todo, en los nuevos nichos de mercado relacionados con una economía más limpia y competitiva.

Señorías, este proyecto, fruto del diálogo legitimado por la sociedad andaluza gracias a la alta participación tanto de ayuntamientos, de empresas, de colectivos sociales, y su elaboración del anteproyecto durante la tramitación parlamentaria, oyendo también todos los agentes que han participado en esta comisión para enriquecerla con sus aportaciones. No existe una Ley de Economía Circular tan completa en nuestro país: son 87 artículos, con los que se busca facilitar la contribución de los municipios, de las empresas, de los propios ciudadanos en esta transición hacia un desarrollo en el que confluyan nuevas oportunidades de riqueza y empleo, sin olvidar la protección ambiental. No solo se articula un marco normativo pionero en muchos aspectos y que nos sitúa a la vanguardia de toda España, sino que, además, se facilitan herramientas para avanzar en economía circular.

Desde nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos, siempre hemos propuesto avanzar en un marco regulatorio para Andalucía que propicie la economía circular. Debemos propiciar, desde la regulación, desde la generación de normativa, la economía circular. Esto se hace y se cumple con este proyecto de ley. Debemos ser pioneros en este tipo de actuaciones y anticiparnos, para que Andalucía sea referente con respecto al resto

de España y de Europa. La Ley de Economía Circular debe ser una ley de todos sin sesgos políticos. La sociedad andaluza espera de nosotros que también esté respaldada por todos los grupos políticos.

Señorías, esperemos que llegue a debate, que se avance con las medidas y las aportaciones de las enmiendas, que la aprobemos entre todos, porque la sociedad lo necesita y lo espera.

Y termino agradeciendo a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, a todo el equipo de la consejería implicado en el desarrollo de este proyecto de ley por traerla, por avanzarla, por desarrollarla y por ponerla en funcionamiento, al menos para que la sociedad cuente con esta Ley de Economía Circular.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Carmona.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues ya estamos aquí. Ha costado un poquito de trabajo, porque es verdad que esto tiene un trámite que es muy complejo. Decía antes que... algún grupo, que en fin, que había sido de manera atropellada. Yo creo que los plazos lo establece la ley que nos hemos dado todos, hay trámites por urgencia, hay trámites ordinarios; se ha establecido que fuera por urgencia, pero eso no ha quitado ni un ápice de participación. Tanto es así que se ha escuchado a todo el sector y tanto es así que se ha escuchado a todos los grupos, a los que han querido aportar y a los que no. Estamos intentando contar ahora mismo el número de enmiendas que se han admitido, y me parece que me salen 75. Estamos hablando de 87 artículos, más las disposiciones adicionales.

Creo que el trabajo —y lo han reconocido— es amplio, no solamente..., no lo digo por el ponente, lo digo, sobre todo, por la ayuda que nosotros tenemos, lógicamente, de la Dirección General de Cambio Climático y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Sostenible, a los cuales les quiero agradecer sinceramente su esfuerzo. Y expresamente —y para que así consten mis palabras—, a María López, la directora general de Cambio Climático; a Pepe Prieto, el asesor del Grupo Parlamentario Popular, bueno, asesor de grupo, perdón, de... Parlamento, de la consejería; a la viceconsejera Ana Corredera y, especialmente, a la consejera, Carmen Crespo, que desde el principio ha tenido claro que este era uno de sus proyectos estrella y han trabajado sin parar ni un solo día.

Porque claro, nuestra misión, aparte de protestar, o como diríamos, aparte de hacer oposición, o incluso defender al Gobierno, nuestra misión principal en esta Cámara debe ser intentar legislar; para eso nos han elegido los ciudadanos por cada una de nuestras provincias. Y eso es una misión que tenemos que tener todo claro que es fundamental, porque creo sinceramente que el texto presentado por el Consejo de Gobierno tras su tramitación, quizás sea un texto mejor, con la aportación de todos los grupos políticos, incluso alguno, que no ha querido participar, pero ha podido opinar..., no ha querido participar en mi opinión, porque todavía están en las musas y en los dogmas, y no con los pies en el suelo, pero imagino que todo llegará en su día.

Lo que sí es cierto es que el resto de grupos que han participado y han aportado enmiendas, han sido consideradas en una amplia mayoría. Por tanto, gracias a todos.

Esta ley, como decía..., también agradezco especialmente al Grupo Ciudadanos, a Ana Llopis, que es una persona que viene del sector y que conoce ampliamente y que nos ha ayudado mucho. Y también especialmente al Grupo Socialista, Mercedes, y al señor Sánchez, a los compañeros que han presentado más enmiendas y que, sin duda, pues también hemos tenido un arduo trabajo de conversación durante todos estos días.

Esta ley va a ser una ley pionera. Y ¿por qué digo que va a ser pionera? Porque este Parlamento va a ser el primero que tramite de esta manera este proyecto de ley, una ley que permitirá, si hoy sale este dictamen de esta ponencia, tener una oportunidad. Una oportunidad para que exista también una economía más justa y más colaborativa, y también una ley que permita a los ayuntamientos integrarse y poder participar de una manera muy concreta, como así lo establece el articulado. Porque hay que lograr concienciar que el crear, usar y tirar se acabó, pasando de una simple economía lineal a una economía mucho más inteligente, en la que no solamente no tiremos, sino que reutilicemos, que logremos darle el máximo número de vidas a cualquier producto.

¿Qué va a tener eso en contra nadie? Ni los comunistas ni los no comunistas, ni los de derechas ni los de extremo centro, ni como quieran llamarse: si una botella se puede reciclar cuantas veces mejor, hagámoslo; hagámoslo eficiente.

¿O no están de acuerdo las importantes industrias que hay en nuestra tierra, por ejemplo, en la provincia de Huelva? Porque Andalucía es una tierra rica, Andalucía tiene un patrimonio natural que es incomparable: tres parques nacionales, un tercio de nuestro territorio está protegido; una costa que va desde Doñana a Cabo de Gata, con más de novecientos kilómetros de litoral.

Es una tierra, un patrimonio natural que tenemos que preservar. Es una tierra también seca, una tierra seca, afectada, sin duda, por el cambio climático y los periodos más prolongados de sequía cada vez, por lo que se hace necesario un mejor uso del agua, regenerada, como hemos debatido estos días. La optimización del uso de ese recurso, que es el agua, tan necesario en sectores como en nuestro sector primario, la agricultura. O la protección de nuestras masas de agua para preservar la calidad.

Somos también una potencia en agroindustria; si es que somos una de las potencias mundiales en exportaciones agroalimentarias, que genera nada más y nada menos que el 11% de nuestro producto interior bruto y más del 10% del empleo de Andalucía, lo que significa —insisto— que somos los grandes productores también, ya que somos productores que exportan, también somos productores de biorresiduos. ¿Qué hacemos con ellos? De esto trata esta ley. Pues esos restos agrícolas, o esos purines en ganadería, tenemos que saber cómo volver a emplearlos.

Por ello, insisto, hemos de ser capaces de convertir esto en una oportunidad. ¿Para la producción de qué? Pues de compost, de biogás, alimentación animal, biocombustible... Si es que en esto no hay ideología, esto es inteligencia aplicada a la capacidad de producción, y no generar más residuos, sino poder aprovecharlos.

Porque, además, tenemos —como decía al principio— una pujante industria, repartida por toda Andalucía; principalmente, en el polo químico de Huelva o en la bahía de Algeciras, con importantísimas empresas, que han participado también en el proceso de participación en este Parlamento y que cuentan ya con planes de inversión en proyectos de economía circular, que van a permitirnos a todos que haya una mayor creación de empleo; una mayor creación de empleo también de calidad alrededor de esta economía circular.

¿Sabían, por ejemplo, que Huelva es el principal productor de biocombustible a nivel nacional? Andalucía, que cuenta con más de setecientos ayuntamientos, tenemos que darles apoyo y garantizar que tengan una respuesta segura para toda la transformación que se requiere, como por ejemplo para el componente para la recogida de residuos urbanos. Estos residuos que producimos todos nosotros en nuestras casas suponen, sin duda, el principal flujo de residuos que se producen en Andalucía. Y los ayuntamientos están sometidos también a importantes objetivos de recogida separada de tratamientos, impuestos por la Unión Europea, por la lógica de intentar cada vez generar menos residuos y poder aprovecharlos. Así que hay que empezar desde ya.

Nosotros entendemos que esto que hemos traído aquí por parte del Gobierno, pero sobre todo por parte también del Grupo Popular, como ponente, es una ley, insisto, que no solamente es pionera, que no solamente es valiente, sino que es consecuente a nuestra forma de entender la vida. Que va incardinada totalmente con el proyecto de revolución verde de Juanma Moreno y que tiene una serie de premisas muy importantes.

Por ejemplo, tiene un título II sobre gobernanza donde se fomenta la compra pública ecológica, que la Administración se autoimpone ser tractor para la compra de productos circulares, generando esa demanda de esos productos o servicios, o como, por ejemplo también, la creación que ha sido tan aplaudida de la Oficina Andaluza de Economía Circular, un órgano administrativo que va a estar dotado con 18 funcionarios adscritos.

Por cierto, le felicitaba yo antes a la directora general de Cambio Climático, del primer gobierno en Andalucía que tiene una Dirección General de Cambio Climático. Cosas curiosas que hemos tenido que esperar bastante tiempo.

Y le decía que esta Oficina de Economía Circular, este órgano administrativo con funcionarios especializados, adscritos a este órgano, va a suponer una clara demostración de hasta qué punto la Junta de Andalucía va a estar comprometida con la economía circular.

Pero saben también que el articulado del título III pretende la implantación de la economía circular, por primera vez a través del análisis de ciclo de vida de productos y servicios, que es una cuestión muy novedosa y valorada por todos los agentes sociales que han participado en el Parlamento. También tiene un título específico sobre la gestión de residuos, para simplificar los procedimientos para la declaración de fin de condición de residuos y consideración de subproductos, que es otro importante avance para que nuestros sectores productivos puedan materializar esta economía circular.

Y así, por ejemplo, también el título V, Cadena de valor de productos clave, que va a permitir establecer condiciones para que esta cadena de valor de productos clave en el II Plan de Acción de Economía Circular de la Unión Europea.

He dicho antes que somos pioneros porque vamos a ser el primer parlamento, el andaluz, que tenga una ley de economía circular, la primera región. Solamente Castilla-La Mancha, que tiene una ley de tan solo ocho artículos.

En definitiva, estamos hablando de una ley que nos hace a todos mejores, que pone una serie de obligaciones para que se haga de manera efectiva, y que, insisto, hoy damos un paso muy importante si sale adelante este dictamen, como no tengo ninguna duda tras el gran esfuerzo, creo sinceramente que hemos hecho los grupos proponentes aceptando gran parte de las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señorías, pues ya hemos llegado aquí, al debate del dictamen de esta ley, de la primera y única ley que se va a tramitar en esta legislatura en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Con todas las competencias que tenemos, y va a ser la única ley que se tramite en esta comisión. Ni siquiera el Estatuto de las Mujeres rurales y del Mar, ni siquiera la modificación de la Ley de Aguas..., nada.

Hemos pasado en blanco esta legislatura y ahora parece que vamos a aprobar la ley, aunque ayer algo se dejó caer sobre la posibilidad de que esta ley finalmente no vea la luz. Señorías, quisiera pedirles que nos despejaran esa duda, porque verán, una ley en la que hemos trabajado tanto todos los grupos, todos los grupos que tenemos interés en que Andalucía tenga una economía circular, porque hay un grupo que ha demostrado que no tiene ningún interés ni en la economía circular ni en el medio ambiente ni en el progreso de Andalucía.

Ya que hemos trabajado tanto, ya que nos hemos tenido que acomodar a estas urgencias, a estas prisas de este tipo de tramitación, que, por cierto, si no hubiéramos tenido esta tramitación, muchísimo mejor podría ser el texto de la ponencia que tenemos hoy, que no es malo, señor Carmona, pero ya se lo dije al comienzo de las negociaciones de esta ley. Si hubiéramos podido contar con unos plazos más razonables, habríamos podido hacer muchas más aportaciones, seguro que todos los grupos, todos los grupos interesados en Andalucía, interesados en nuestro medio ambiente, interesados en la economía circular.

Miren, como ayer nos despedíamos en el Pleno diciendo «por si acaso», pues yo por si acaso esta ley no llega a ver la luz en el Pleno, que desde el Grupo Socialista queremos que llegue al Pleno porque queremos que Andalucía tenga una ley de economía circular, pues por si acaso, yo quisiera que quedara reflejado en acta mi expreso agradecimiento a los compañeros y compañeras que me han ayudado en la tramitación de esta ley, que de un modo u otro me han aportado alguna enmienda, algún punto de vista o alguna aportación para ser sin duda mejor la enmienda del Grupo Socialista. Y, por eso, mi agradecimiento a Pepe, a Beatriz, a Carmen Loli, a Sole, a Gerardo, a Esperanza y a Rodrigo.

Muchas gracias a mis compañeros y compañeras, por ese apoyo que esta portavoz ha tenido en la tramitación de esta ley.

Y, miren, vino primero una ley de residuos, mal llamada de economía circular, y está encaminada a ser una ley de economía circular. En el primer trámite, en la toma en consideración y en el debate sobre la enmienda de devolución del grupo que no va a apoyar la ley, ya planteaba que esta ley adolecía de patas importantes para ser verdaderamente una ley de economía circular. No se abordaba el consumo responsable, el consumo sostenible. No se abordaba una economía circular para todos y para todas. Se abordaba una economía circular desde un punto de vista empresarial y hacia las empresas, pero faltaban los grandes destinatarios, que son las personas, los andaluces y andaluzas. Ese fomento del consumo, esa forma de consumo

que pongan en valor los productos, los bienes, los servicios que no sean lineales en su forma de consumo, y que la Junta de Andalucía también, como consumidora, dé ejemplo y lleve a cabo un consumo responsable, un consumo sostenible.

Bueno, pues nos alegra que estas enmiendas, estos apartados sobre consumo sostenible, sobre consumo responsable que aportó el Grupo Socialista, se hayan incluido. Lamentamos que no aparezca la alusión expresa al cambio climático, que proponíamos que apareciera en el artículo uno, lo continuaremos peleando, que esa modificación al artículo uno, ampliando el objeto de esta ley, puesto que se ha ampliado el texto íntegro de la ley. Esperamos que en el hipotético Pleno del 26 y 27 de abril, podamos seguir negociando y alcanzando un acuerdo para seguir mejorando esta ley.

Señorías, esta ley hablaba de construcción, pero hablaba de construcción de viviendas nuevas, de edificios nuevos, en donde se tiene que incorporar la circularidad, pero no hablaba de algo fundamental, que es la rehabilitación. La rehabilitación de viviendas, señorías, es en sí mismo la circularidad. Es en sí mismo hacer de los bienes inmuebles algo un poco más sostenible en su consumo y en su rehabilitación.

Nos congratulamos de haber podido incorporar un capítulo expreso sobre rehabilitación de viviendas, sobre rehabilitación de edificios, de edificios públicos y de promoción e impulso de la rehabilitación en los ámbitos privados; la circularidad en los servicios, la circularidad en la cadena de producción de bienes y servicios, y la movilidad. Se hablaba de movilidad en este texto en relación a la adquisición o, más bien, al uso de sistemas de *renting* por parte de los vehículos de uso público por parte de la Junta de Andalucía, pero no se fomentaba la movilidad sostenible de las personas, del resto de administraciones ni se iba a más en estas cuestiones.

Entendemos que es importante la incorporación de la movilidad sostenible y entendemos que es relevante. Lo han dicho los portavoces, las diputadas no adscritas; lo ha dicho el portavoz de Unidas Podemos, no aparece la obsolescencia programada. No aparece desarrollada. Nosotros hemos conseguido que, al menos, aparezca enunciada en el texto de la ley, diferenciándola de esa definición inicial, que era la obsolescencia prematura.

Porque verán, señorías, una cosa es que un producto se estropee o un producto deje de servir a su función antes de lo que inicialmente tendría pensado, que sería una obsolescencia prematura, y otra cuestión es que conscientemente y deliberadamente se introduzcan modificaciones en los productos para que estos acaben su vida útil con anterioridad, que sería la programada. Entendemos que tendríamos que meter los dos conceptos. Es una cuestión que nos alegra que aparezca enunciada, pero, señor Carmona, tenemos que seguir trabajando para que aparezca esa verdadera regulación.

Señoría, nuestro grupo quiere que Andalucía tenga una ley de economía circular. Nuestro grupo apuesta por que esta ley llegue a su trámite final, porque, si no, sería una pena que el gran eslogan de la revolución verde de Moreno Bonilla —que todos sabemos que es mentira—, hiciera que el medioambiente andaluz sufriera por no tener una ley que no soluciona todas las cuestiones relacionadas con el medioambiente andaluz, pero que puede ser un buen punto de inicio, como buen punto de inicio ha sido el poder tramitarla y el poder negociarla con el resto de grupos, lo cual le agradezco a su señoría.

Tómense el voto al dictamen de esta ley del Partido Socialista como una apuesta por el medioambiente andaluz, como una apuesta por una verdadera economía circular en Andalucía, y como una mano tendida para seguir negociando todos los aspectos que nos quedan pendientes, no solo de los artículos que le que-

dan pendientes al Grupo Socialista, que hemos de decir que, de cuarenta y cuatro enmiendas que hemos presentado, nos quedarían vivas tres, pero entendemos que hay... —se lo agradezco, efectivamente, al Grupo Popular, al Grupo Ciudadanos, al Grupo de Unidas Podemos y a la Consejería de Agricultura—, pero entendemos que hay aspectos de las enmiendas, tanto de los diputados y diputadas no adscritos, como de Unidas Podemos, que son de gran relevancia, de gran importancia para Andalucía, y que debemos seguir buscando el punto de encuentro para que podamos incorporarlos a esa ley.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Antes de proceder a la votación, me comunica el letrado, que hay una enmienda transaccional, creo.

Tiene la palabra el señor Carmona, sobre la enmienda transaccional.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Dice que... Le agradezco el sentido del voto y agradezco sinceramente el trabajo de todos, pero, en fin, los datos están ahí, y me han faltado... Tres enmiendas, dice usted, ¿no?, bueno, nada...

Una cosa, solamente, porque es importante, salió en el debate de la ponencia y tal: no se declara en esta ley de utilidad pública ningún vertedero; se declara la posibilidad de que se pueda hacer competente a la Junta de Andalucía para sellar los vertederos. Es muy importante, porque vayamos a pensar que de esta ley sale que la Junta de Andalucía hace lo contrario a lo que pretende, como..., por eso se lo manifiesto.

Y sobre las enmiendas, mire, hay una transaccional, que le acabo de repartir a todos los grupos, a la número 39 y a la número 25, que la tienen en su mano, tanto la Mesa como los grupos de la Cámara. A la número 25 y a la número 39, ¿vale?, que entiendo que no la voy a explicar, que la tenéis todos. Se la he comentado tanto al Grupo Podemos como al PSOE, que son el grupo proponente, la transacción, ¿vale?

Y ya está. Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues si les parece, señorías, procedemos a la votación.

Primer punto. Enmiendas de la diputada doña Luz Marina Dorado Balmón.

¿Están todos, señorías?

¿Alguien echa de menos a algún compañero?

Esto es como las excursiones...

[Intervención no registrada.]

Estamos todos, señor letrado.

Procedemos a las votaciones, pues.

[*Rumores.*]

Primera votación, con respecto a las enmiendas de la diputada doña Luz Marina Dorado Balmón.

Enmiendas número 1 a 19, 21 a 27, 29 a 44, 46 a 58 y 60 a 65.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Segunda votación. Enmiendas de la diputada doña María Gracia González Fernández.

Enmiendas número 66 a 84, de la 86 a 92, 94 a 109, 111 a 123 y 125 a 130.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Tercer bloque de votación de enmiendas, de la diputada Ángela Aguilera Clavijo.

Enmiendas número 131 a 149, 151 a 157, 159 a 174, 176 a 188 y 190 a 195.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto cuarto. Enmiendas de la diputada doña María Carmen García Bueno.

Enmiendas de la número 196 a 214, 216 a 222, 224 a 239, 241 a 253 y 255 a 260.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Quinta votación, respecto a las enmiendas de la diputada doña Ana Villaverde Valenciano.

Enmiendas número 261 a 279, 281 a 287, 289 a 304, 306 a 318 y 320 a 325.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación número 6. Enmiendas del diputado don Diego Crespo García.

Enmiendas 326 a 344, 346 a 352, 354 a 369, 371 a 383 y 385 a 390.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas de la diputada doña Ana Vanessa García Casaucau.

Enmiendas número 391 a 409, 411 a 417, 419 a 434, 436 a 448, 450 a 455.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas de la diputada doña Teresa Rodríguez Rubio-Vázquez.

Enmiendas número 456 a 474, 476 a 482, 484 a 499, 501 a 513 y 515 a 520.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del diputado don Ignacio Molina Arroyo.

Enmiendas número 521 a 539, 541 a 547, 549 a 564, 566 a 578 y 580 a 585.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del diputado don Ricardo Sánchez Moreno.

Enmiendas número 586 a 604, 606 a 612, 614 a 629, 631 a 643 y 645 a 650.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas de la diputada María Isabel Mora Grande.

Enmiendas número de la 651 a la 669, de la 671 a la 677, de la 679 a la 694, de la 696 a la 708, y de la 710 a la 715.

¿Votos a favor? Ocho

¿Votos en contra? Diez

Enmiendas del Grupo Parlamentario...

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Un segundo, presidenta. Sí, hay un error de...

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dígame. Sí.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Hay un error en esta votación número doce de enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Le pido al letrado...

[Intervención no registrada.]

Perdón, yo no le estoy escuchando a usted.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿La 758?

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Se ha transado ya con ellos y, por tanto, no está dentro de estas que se van a votar.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Claro.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Hay tres más, señor letrado, si me puede comprobar que la 5340, la 5342.

[Intervención no registrada.]

La 5340...

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Es la 728, que está fuera.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Que está fuera.

¿La 5342?

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—La 5342. No está incluida dentro de las aceptadas.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—No, pero sería... Sí, es que hay un error.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Sí, es que, es que hay una...

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—La ponencia nos ha aceptado tres enmiendas más...

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Que son estas que le estoy diciendo.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... que aparecen aquí para votarlas. Que habría que sacarlas de esta votación.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Qué números son?

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Sí.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Que, si yo no me equivoco, serían la 718, 720 y 723.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Pero necesito que lo compruebe el letrado. Yo no tengo la numeración. Si coinciden las que dice Ismael con las que...

[Intervención no registrada.]

Si me puede decir si coinciden con la 5340...

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La 718, 720, ¿y?

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—La 718, ese sería 5340.

¿La 5342?

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—La 5342...

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—La 720.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 538

XI LEGISLATURA

8 de abril de 2022

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sería la 720.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Correcto.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Vale. ¿Y la 5345?

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—La 723.

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Exactamente.

[Intervención no registrada.]

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Vale, pues esas tres, presidenta, no estarían dentro de la votación, porque se aceptarían.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Se aceptarían.

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Se sacan [...]

[Intervención no registrada.]

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—No están. Aquí, en este no.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Sí, sí, sí están.

[Intervención no registrada.]

De la 722 a la 727.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces, entiendo que se... No se votan, porque están introducidas dentro de la ponencia.

[Intervención no registrada.]

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—¿Estas se han introducido ya en la ponencia o no?

[Intervención no registrada.]

Están introducidas en la ponencia.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, de acuerdo. Pues, entonces.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, después del debate que hemos tenido, entiendo que quedan de la siguiente forma: serían las enmiendas número 716 y 717, la 722, de la 724 a la 727, de la 729 a la 739, la 741, de la 743 a la 745, de la 747 a la 750, de la 753 a la 765, de la 768 a la 771, 773, 779, 781, de la 784 a la 787, y de la 789 a la 803.

¿Es así?

[Intervención no registrada.]

De acuerdo.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

No, salen estas tres.

[Rumores.]

¿Votos en contra? Diez.

¿Abstenciones? No hay. Eso.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Sale la...

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—La 839 y 841, y por tanto, las que quedan vivas son...

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se vota, número 814, 815, 837, 840 y 847.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

No vamos a tener ninguna sorpresa, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

[Rumores.]

De acuerdo. Procedemos al voto de las enmiendas transaccionales que ha comentado el portavoz del Grupo Popular.

Enmienda 39 y 25.

Tienen los textos, señorías.

¿Votos a favor? Dieciséis.

¿Votos en contra? Dos.

¿Son 16 a favor y dos en contra?

[Intervención no registrada.]

Vale. Pasamos al punto 14. Enmiendas técnicas.

¿Votos a favor?

Unanimidad.

[Intervención no registrada.]

¿Ah, no? Perdón, señor Moltó, que no le he visto.

[Rumores.]

¿A las técnicas, no?

[Intervención no registrada.]

Vale, bueno, pues ya está.

Son 16 votos a favor y 2 abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 16 votos a favor y dos abstenciones.

[Intervención no registrada.]

¿De acuerdo?

[Rumores.]

[Intervención no registrada.]

Punto quince, señorías.

Una vez votadas las enmiendas.

Informe de la ponencia.

¿Votos a favor? Son 13 votos a favor.

¿Votos en contra? Son 2 votos en contra.

¿Abstenciones?

Pues, muchas gracias, señorías.

Por si acaso, ha sido un placer.

[Risas.]

[Intervención no registrada.]

[Aplausos.]